

El proyecto de Decreto que regulará este nuevo órgano colegiado se encuentra en fase de información pública en la [web institucional](#) hasta el 3 de septiembre

La Comunidad de Madrid avanza en la creación de la Aceleradora Urbanística para generar más suelo destinado a vivienda

- Simplificará los trámites burocráticos reduciendo a la mitad los plazos en actuaciones consideradas de especial relevancia
- Una plataforma permitirá el seguimiento en tiempo real de los procesos, la identificación de barreras y la propuesta de mejoras

18 de agosto de 2025.- La Comunidad de Madrid avanza en la creación de la Aceleradora Urbanística regional, que permitirá simplificar los trámites burocráticos y generar más suelo destinado a vivienda. El proyecto de Decreto que regulará este nuevo órgano colegiado se encuentra en audiencia e información pública en la [web institucional](#), desde el pasado 13 de agosto, y permanecerá hasta el próximo 3 de septiembre.

Esta iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a través de la Dirección General de Urbanismo, centralizará la solicitud de informes sectoriales preceptivos, gestionándolos de forma simultánea y automatizada.

Asimismo, reducirá a la mitad los plazos en aquellas actuaciones consideradas de especial relevancia. De este modo, serán preferentes los planes de ordenación que contengan actuaciones con positiva incidencia territorial, económica, social o cultural.

La Aceleradora Urbanística dispondrá, también, de una plataforma que permitirá el seguimiento en tiempo real de los trámites, la identificación de barreras y la propuesta de mejoras. Del mismo modo, los ayuntamientos madrileños podrán contar con el apoyo técnico y organizativo necesario para que los planes urbanísticos municipales se desarrollen dentro de los plazos legales, con la máxima seguridad jurídica.